



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 19 DE OCTUBRE DEL 2021.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 19 DE OCTUBRE DE 2021.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

D.-Directivos Presenciales :

Directiva Secretaria Municipal : Sra. Ilse Aranís Vilches
Administrador Municipal : Sr. Rafael Correa Orellana

E.-Funcionarios Municipales Telemáticos

Directora de Finanzas	Sra. Pilar Moya Moraga
Director de Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Secretario Comunal de Planificación	Sr. Sebastián Alvarado Salazar
Directora Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Friz Friz
Director de Transito	Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Director de Obras Municipales	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Directora Asesoría Jurídica	Srta. Camila Orellana Loyola
Director de Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Directora de Salud Municipal	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora de Educación Municipal	Sra. Sandra Espinoza Rodríguez
Director Cementerio (S)	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Abogado Alcaldía	Sr. Terán Valenzuela Contreras
Encargado de Deportes	Sr. Pablo Valenzuela

F- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 15 de día martes 19 de octubre de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 12:24 horas.

Informa que el desarrollo de la sesión en este horario es en consideración a que el Concejo Municipal participó en la Ceremonia de Primera Piedra para las obras que el Centro de Formación Técnica San Agustín efectuará en lo que es el recinto donde funcionó la Ex Feria de Animales de la Comuna, da a conocer que el proyecto considera la construcción de áreas como biblioteca, desarrollo cultural, áreas deportivas las cuales no solo serán para la comunidad educativa del establecimiento de estudios superiores, sino también abiertos a la comunidad, por ello manifiesta el compromiso del municipio con la organización educativa que ha estado presente en la Comuna por dieciocho años, cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal para dar a conocer la correspondencia de la sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todas y todos los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A. Correspondencia Recibida:

- Memo N° 266 de SECPLA, responde consulta concejal Sr. Rodríguez relacionada con postulación a baños públicos en Plaza de Armas
- Memo N° 267 de SECPLA, responde consulta concejal Sr. Soto relacionada con veredas en Calle Bombero Venegas, Población Loyola y Localidad de Quella.
- Memo N° 270 de SECPLA, remite Acta de Evaluación "Mejoramiento de Tapacanes, Bajadas y Canales de Aguas Iluvias Liceo Antonio Varas, Cauquenes"
- Memo N° 2021 de Administrador Municipal, remite funciones honorario ítem 21 para las direcciones de Control Interno, DIDECO y Finanzas.
- Memo N° 20 de Jurídico Alcaldía, remite renovación comodato Cooperativa Agua Potable Sauzal.
- Memo N° 512 de DAF, responde consulta concejal Sr. Pérez por deuda de servicio aseo domiciliario.
- Memo N° 212 de Obras, responde consulta del concejal Sr. Pérez relacionada con mantención de luminarias.
- Memo N° 213 de Obras, responde consulta del concejal Sr. García sobre la proyección de mejoramiento de luminarias en Plaza de Armas.
- Correo Electrónico de Comunicaciones, solicitud para presentación de Gendarmería ante el Concejo Municipal.
- Correo Electrónico de Capital Sur, informa cursos mes de octubre.

B. Correspondencia Despachada

- Memos N° 51 al N°67 de Alcaldesa por solicitudes de peticiones en Concejo Municipal a las Direcciones de:
 - Dideco
 - Transito
 - Aseo y Ornato
 - Obras
 - Secpla
 - Finanzas
 - Salud
- Actas de Sesión Ordinaria N°06 del 10/08/2021 y Sesión Ordinaria N° 13 del 05/10/2021
- Citación Sesión Ordinaria N° 15 del 19/10/2021.

IV.- TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ACTAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

TITULO II FUNCIONES A HONORARIOS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): En otro tema de su tabla presenta propuestas de funciones a honorarios, para lo que cede la palabra al Administrador Municipal, Sr. Rafael Correa Orellana.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Junto con saludar a los presentes en la sesión de Concejo, da a conocer requerimientos de personal solicitado por las direcciones de Control Interno, Desarrollo Comunitario y Administración y Finanzas. Siendo las tres funciones a honorarios por el Ítem 21, las siguientes: En Control Interno, "APOYO A LA FISCALIZACIÓN DE CONTROL", en DIDECO: "APOYO A LAS EVALUACIONES SOCIALES" y en Finanzas: la contratación para "APOYO EN BODEGA MUNICIPAL" tema en este último, en el que señala que el municipio cuenta con un sistema informático para el control de bodega el que no se ha podido utilizar, sumándose a ello el hecho de que el funcionario de bodega se encuentra con licencia médica por lo que se requiere el apoyo de una persona, y la contratación a honorarios por el ítem 21 el que se facultado hasta un diez por ciento del presupuesto, para personal de planta y contrata del municipio existiendo la disponibilidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que las funciones a honorarios que se presentan se han considerado por requerimientos, explicando que en Control Interno el requisito ha sido presentado, en el caso de apoyo a los análisis de casos sociales es requerido en virtud de la alta cantidad de solicitudes por casos sociales que son estudiados en DIDECO, en el caso del personal para bodega permitirá un mejor control a través de medios computacionales de ingresos y salida, cede la palabra para consultas por parte de los señores Concejales.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera que en el caso de DIDECO el perfil que se requiere es un trabajador social, y consulta cuales son los perfiles del personal que se requieren para las demás funciones y cómo será el proceso de reclutamiento y contratación.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco para dar a conocer el perfil del personal a honorarios que requiere la dirección a su cargo.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar da a conocer que el perfil que se requiere para cubrir la función a honorarios es un profesional del área de administración, mencionando que puede ser un Ingeniero en Administración, Auditoría o Ingeniero Civil, quien deberá prestar apoyo en la revisión y gestión que desarrolla Control.
En cuanto cargo señala que el requerimiento es debido a que las labores administrativas propias de la función requieren una gran dedicación por parte del personal y es necesario contar con un profesional que asista en toda la gestión.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya cual es el perfil que se requiere para cubrir la función a honorarios en bodega municipal.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Saluda a los participantes en la sesión y da a conocer que el perfil de la persona que se requiere en función de honorarios en bodega municipal, el que debe contar con competencias informáticas con el propósito de implementar el software de bodega, lo que espera permita mejorar y optimizar los procesos internos, y explica que esta función se incorporaría al área de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas a fin de poder desarrollar la labor contemplada de la mejor manera y en el menor tiempo posible.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Consulta si la definición del personal se realizará por concurso público.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que no se realizarán concursos, pero si se efectuará una selección de acuerdo al perfil que se requiere para cada función.
Cede la palabra al Concejal Sr. García.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con señalar que en su opinión cree que se ha trabajado en conjunto, manifiesta que le llama la atención que la materia que se está tratando en sesión no se haya presentado a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, por lo que considera que la situación es incomoda, más cuando existe una presentación por parte de Control Interno, por lo que considera que lo ideal es que esta materia se hubiese tratado en Comisión y se considerará a los miembros de ella.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Desde su punto de vista considera que las funciones a honorarios son requerimientos que han sido solicitados hace tiempo, y por ello se está llevando a ejecución.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por el origen de los recursos para la contratación, ya que por la fecha del año la ejecución presupuestaria se encuentra avanzada, si se cancelará en el caso de la contratación para bodega con los recursos por la licencia médica, y que pasará con el funcionario que se encuentra con licencia.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Responde que no se requieren nuevos montos, ya que estos se encuentran disponibles en la cuenta del ítem de honorarios, y no corresponde a montos por licencia médica.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta cuanto es el monto contemplado por la contratación de las 3 funciones.



ILSE ELENA ARANIS VELCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Responde que el monto mensual que se considera es aproximadamente \$2.500.000.-, siendo la inversión máxima en honorarios por el ítem 21 es un 10%, gasto que no se excedería del monto con la incorporación de las tres funciones.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera que es importante el poder contar con los recursos.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Participa de las palabras de los Concejales Señores García y Pérez, en el sentido de que debería informarse a la comunidad cuanto es lo que percibirán por su trabajo las personas a contratar, y califica de positivo que no exista modificación a la inversión que se realiza, pero que si se debe informar el monto específico por función a honorarios.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que la información sobre los montos que percibe cada funcionario se encuentran publicados en el portal transparencia.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Cree que no todo el público tiene acceso a internet por lo que no sería posible conocer la información a la que él se refiere, ya que el acceso a las plataformas es complejo para los adultos mayores, quienes también tienen derecho a conocer los montos.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): En su opinión el ingreso de profesionales al sistema público siempre es bienvenido y consulta si se han realizado despidos a funcionarios contratados a honorarios.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Responde que se han efectuado tres despidos en lo que respecta al ítem 21, debido a que eran funciones que no se consideraron necesarias.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que en el caso de las personas que fueron desvinculadas fueron funciones que no estaban siendo ejecutadas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar a los participantes en la sesión, manifiesta estar de acuerdo con las palabras de los Señores Concejales, en lo que se refiere a la información ya que si bien no ve mala intención, pero si cree oportuno que se hubiese tratado en comisión, teniendo en cuenta que si bien el objetivo no es entorpecer la gestión, pero si en la comisión de finanzas es donde debió haber sido tratado el tema en comento, ya que con ello se hubiese evitado la rueda de consultas y opiniones, por lo que solicita que esta situación en próximas presentaciones se evite, ya que su deseo es que a la gestión edilicia le vaya bien, ya que con ello le irá bien a Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:



ILSE ELENA ARANÍS VECHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

Manifiesta que si bien no se analizó por parte de la comisión debió haberse tratado el tema.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Manifiesta que las sesiones de concejo son la oportunidad para analizar las propuestas y situaciones, aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

Manifiesta que si bien no se analizó por parte de la comisión debió haberse tratado el tema.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta que difiere con la opinión expresada por el Concejal Sr. Soto, considera que lo ideal es analizar los temas en comisiones, lo que entiende se encuentra en el Reglamento del Concejo, expresa se debe conversar en las comisiones y respetar la institucionalidad, manifiesta que si bien muchas personas valoran la gestión, pero existe la situación que muchas personas que están trabajando que no son de la Comuna, lo que considera es una crítica, manifiesta su rechazo a la propuesta al no considerarse el análisis en comisión.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Expresa que las comisiones son importantes, valora a quienes se dan el tiempo para participar en las comisiones, agrega que se requiere se respete a las comisiones, expresa que aprobará la iniciativa, pero solicita que los montos y valores sean tratados en la comisión de finanzas, aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:



OLSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Se acuerda aprobar las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta si ya están consideradas las personas para las funciones a honorarios.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que ahora se iniciará el proceso de revisión de postulantes.

TITULO III **MEJORAMIENTO LICEO ANTONIO VARAS.**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Sebastián Alvarado Salazar, para dar a conocer al Concejo Municipal Acta de Evaluación de la Licitación Pública Mejoramiento de Tapacanes, Bajadas y Canales de Aguas Lluvias Liceo Antonio Varas Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Junto con saludar al Concejo da a conocer que se ha remitido el Acta de Evaluación a los Señores Concejales, por la Licitación Pública Mejoramiento de Tapacanes, Bajadas y Canales de Aguas Lluvias Liceo Antonio Varas Cauquenes, explica que se presentaron 3 oferentes de los cuales, dos cumplieron en su presentación de propuestas pasando a proceso de evaluación y de estas la mejor calificada es CONSTRUCTORA SANTA ROSA SpA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para sus consultas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta quienes constituyen la comisión evaluadora y que conocimiento deben tener para ser parte de ella, entendiéndose que en el caso de la presentación se trata de un proyecto de construcción.



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. SEBASTIAN ALVARADO SALAZAR): Responde que la comisión evaluadora se encuentra conformada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, quienes analizan las bases de licitación, cumplimiento de criterios y la nota que corresponde a los oferentes, criterios que no requieren un conocimiento en cuanto a construcción.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera importante conocer si los profesionales que evalúan las licitaciones cuentan con las capacidades para la evaluación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Responde que la comisión evaluadora analiza el cumplimiento de las bases, por lo que en el caso del proyecto en análisis, se ve el precio, plazo, experiencia en cuanto a que tipo de obras a ejecutar por el oferente, su situación financiera y el cumplimiento de los requisitos formales y que las especificaciones técnicas son confeccionadas por los profesionales de SECPLA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las consultas del Concejal Sr. Pérez, ya que con ello se puede ampliar y explicar a la comunidad el procedimiento de cómo se generan las bases de la licitación y su evaluación.

Explica que las bases son confeccionadas por una comisión técnica, y que en cuanto a la evaluación éstas son analizadas por una comisión que está a cargo de la Administración actual con el propósito que sea transparente y que las notas y puntajes ya se encuentran considerados en los indicadores los cuales parten desde las bases técnicas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Señala que junto con las comisiones mencionadas existe una tercera comisión que es evaluadora, que desarrollan la revisión y recepción, donde participa el Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras y el Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), dependiendo del proyecto que se ejecute puede ser otra área del municipio que analice y la comisión esté compuesta por otras áreas.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Se refiere a una serie de inversiones en obras en el Liceo Antonio Varas, como por ejemplo lo que ha ocurrido en el Aula Magna de dicho establecimiento, donde el piso se encuentra en mal estado, lo que cree requiere se revise, ya que es necesario el contar con establecimientos en óptimas condiciones para el desarrollo de la educación, ya que la dicha inversión significó \$40.000.000. Considera que es necesario saber en se ha invertido en el establecimiento educacional.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que las mejoras a considerar son necesarias de ejecutar, caso contrario la infraestructura podría enfrentar daños.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera necesario contar con la información sobre la inversión realizada en el Liceo Antonio Varas, ya que es necesario velar por los recursos, en este caso F.A.E.P., y que el proyecto se desarrolle de la mejor manera, por lo que solicita se cree una carta Gantt o un informe de las mejoras que requiere el establecimiento.

Junto con señalar que no puede entender que el Aula Magna se encuentre en malas condiciones, con problemas de pintura, por lo que también pide se entregue un detalle de la inversión en el Liceo Antonio Varas, manifiesta su anhelo que el Liceo Antonio Varas vuelva a ser un referente de la educación en la Comuna.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que los proyectos se trabajan en la comisión de educación, en este caso el proyecto que se ha presentado viene desde el año 2019, lo que se considera en el PADEM, donde se registra y da a conocer las inversiones que se van a desarrollar.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Junto con hacer ver que el presupuesto disponible contempla \$40.000.000.- la oferta es por \$34.000.000.- aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA): Expresa que aparte de sus aprensiones ya mencionadas anteriormente, solicita el informe de la inversión realizadas en el Liceo Antonio Varas, aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta por el inicio de la ejecución de la obra, ya que se consideran 42 días en la reparación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, sobre la consulta realizada por el Concejal Sr. Soto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. SEBASTIAN ALVARADO SALAZAR): Responde que se contemplan cuarenta y dos días en la ejecución del proyecto, y que se requiere otros procedimientos administrativos para la entrega de terreno que requiere más tiempo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Consulta cuanto es el tiempo aproximado que deberían estar listos los procesos administrativos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. SEBASTIAN ALVARADO SALAZAR): Responde que debería ser un plazo de 3 semanas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la respuesta, continua con la solicitud de aprobación.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Hace ver que nuevamente habrán maestros en el Liceo Antonio Varas, y que la opinión de la comunidad es ¿cómo se siguen invirtiendo tantos recursos?, donde está la situación del piso del escenario del Aula Magna, lo que indica que alguien debe estar fallando, como por ejemplo puede ser el I.T.O., sin querer culpar a nadie, pero cree se



ILSE ELENA ARANÍS VELCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





requiere tener una mejor fiscalización, por lo que estará pendiente del avance esperando que no se ejecuten soluciones de parche y se cumpla con un trabajo de calidad.

Aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Compartiendo la opinión del Concejal Sr. Chamorro, explica que en el caso de los I.T.O. se revisó la situación y por ello se contrató más personal ya que era insuficiente la cantidad de profesionales que existían, así como también considera que la inversión debe desarrollarse de la mejor manera.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera importante invertir en todos los establecimientos educacionales, y que teniendo en cuenta lo señalado en el acta de evaluación, consulta cuales son las situaciones que se consideran en los numerales 7.5 y 7.6 del acta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Explica que una de las situaciones es que los oferentes debían presentar un certificado de vigencia con una antigüedad máxima de 60 días, ya que si la fecha de emisión era superior a ese plazo existía un incumplimiento en las bases.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que la empresa que quedó fuera de bases ha presentado propuestas en varios procesos licitatorios fallando en alguno de los puntos que se evalúan.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera que la empresa postula a fin de poder obtener un poco de historia.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que al no ser adjudicada una propuesta la empresa, es por no obtener la mejor evaluación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Agrega que otro punto de incumplimiento a las bases fue el no presentarse a la visita a terreno, lo que en el caso de algunas licitaciones es un requerimiento que los oferentes se presenten para conocer el terreno y lugar donde se debe desarrollar el proyecto.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

Agrega que comparte la opinión del Concejal Sr. Chamorro, ya que se ha visto bastantes inversiones en el Liceo Antonio Varas, sin embargo, igualmente espera se pueda apoyar las mejoras de infraestructura de todos los establecimientos educacionales.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Considerando que la reparación que se realizó al establecimiento posterior al terremoto del 27/F no se ejecutó de la mejor manera y teniendo en cuenta que él no fue Concejal en ese periodo, consulta al Concejal Sr. Sergio Pérez cual fue el monto de la inversión.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Responde que él no formó parte del Concejo Municipal de ese periodo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Expresa que le parece increíble que en el proyecto de reparación del Liceo Antonio Varas no se dejaran de manera correcta las bajadas de agua, situación que se suma al problema en el aula magna, por lo que solicita se vele de la mejor manera para que los trabajos queden bien hechos y que sea requisito ser transparente de tal manera que las obras queden ejecutadas de manera correcta.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de **“MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES”** al oferente **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar de manera unánime Adjudicación y posterior contratación de “MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES” al oferente CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches gestión por parte Departamento de Educación Municipal con las inversiones desarrolladas en el Liceo Antonio Varas y otros establecimientos de la Comuna.

TITULO IV

COMODATO COOPERATIVA DE AGUA POTABLE SAUZAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Abogado de Alcaldía Municipal Sr. Terán Valenzuela para presentar al Concejo Municipal solicitud de comodato por parte de la Cooperativa de Agua Potable Sauzal.

ABOGADO ALCALDÍA (SR. TERAN VALENZUELA CONTRERAS): Junto con saludar de manera telemática, al Concejo Municipal y participantes en la sesión de Concejo, presenta la solicitud de comodato por parte de la Cooperativa de Agua Potable Sauzal Limitada, explicando que la solicitud de comodato se presenta por el espacio de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados cuya ubicación es al costado de la posta de salud de la localidad donde se emplaza la cooperativa, comenta que en espacio de desarrolló un proyecto por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional, en un terreno municipal, donde se emplaza la copa de agua la que genera un beneficio al ser la única fuente de abastecimiento en el sector, da a conocer que se previamente el municipio ha otorgado comodatos por un periodo de cuatro o cinco años sucesivamente, pero en la presentación la propuesta contempla un periodo de diez años, en consideración a que el proyecto está ejecutado y construido con una proyección de tiempo, siendo difícil el trasladar el punto de funcionamiento e instalaciones, en cuanto a la organización es sin fines de lucro, cuenta con directiva vigente, el espacio a su cargo se encuentra limpio y han desarrollado proyectos como el pintado de las instalaciones, no existiendo ninguna razón de hecho o jurídica que impida que el comodato se otorgue por diez años.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE T.E





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los señores concejales para expresar consultas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Manifiesta su acuerdo en apoyar otorgar el comodato por diez años, a la Cooperativa de Agua Potable Sauzal organización que es muy ordenada y con un trabajo correcto.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta su aprobación por diez años, ya que se otorga una oportunidad para postular a proyectos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar de manera unánime renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO V
FELICITACIONES CONCEJAL SR. GUILLERMO GARCÍA.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con manifestar su deseo de trabajar de buena manera, de que no tiene compromisos políticos con la gestión anterior, y de que su espíritu es de una persona positiva y activa, es que felicita a la administración actual por la entrega oportuna de información, destacando al encargado de movilización por otorgar respuesta en un plazo menor a veinticuatro horas y por la disposición de maquinaria, sin embargo, considera que quienes solicitan apoyo deben aportar con el material, ya que es una manera lógica de que se termine con el asistencialismo.

TITULO VI
DEMOLICIÓN MURO EN SECTOR CORONEL DE MAULE.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Presenta caso de un muro de adobe en calle Sotomayor frente a la plaza de Coronel de Maule lo que cree es un riesgo para la comunidad.

TITULO VII
VEREDAS EN CALLE CORONEL WOOD.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita se considere proyecto de veredas para la calle coronel Wood, ya que es una necesidad en beneficio de los vecinos y vecinas.

TITULO VIII
CONSTRUCCIONES SIN RESPETAR LA LINEA DE EDIFICACIÓN.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Da a conocer que se están realizando construcciones sin respetar la línea de edificación por lo que espera se realicen las revisiones pertinentes.

TITULO IX
APOYO TRASLADO ADULTA MAYOR.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita se pueda apoyar a una persona adulta mayor en el traslado de casa.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que la solicitud está siendo gestionada por el municipio para poder apoyar el traslado, por su condición de adulta mayor.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece que se esté gestionando su solicitud y cree es bueno que la gestión esté conectada con el Concejo.



ILSE ELENA FRANÍS VALCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO X
PROYECTO NUEVAS DEPENDENCIAS C.F.T. SAN AGUSTÍN.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con recordar que vivió en el Barrio Estación, y de que conoce el sector, considera que el proyecto de nuevas dependencias por parte del C.F.T. San Agustín es una iniciativa la cual merece felicitaciones, ya que ello mejora el entorno de la Población Leonor Oyarzun, por lo que espera que la comunidad participe y conozca la oportunidad que el centro de estudios ofrece como una posibilidad de desarrollo.

TITULO XI
APOYO MULTITALLER EN POCILLAS SUR.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer que tiene una serie de solicitudes las cuales presentará a través de Secretaría Municipal, e informa que en reunión con un multitaller rural que reúne a mujeres de Pocillas el que funciona en un recinto que es una ex escuela, no cuenta con electricidad, solicita se otorgué el servicio eléctrico para esas dependencias.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta al Concejal si las dependencias que menciona se encuentran dentro del territorio de la comuna.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Responde que desconoce esa información, pero si sabe que la organización cuenta con personalidad jurídica la que se encuentra en los registros municipales, razón por la que solicita pueda extenderle la mano.

TITULO XII
FELICITACIÓN AGRUPACIÓN URBANO.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Felicita a la agrupación urbano, quienes con recursos propios realizaron una actividad cultural, sobre música urbana, en la que participó la encargada de cultura, y representantes del estilo musical provincial, así como también al Administrador Municipal Sr. Rafael Correa por el apoyo en la gestión y escenario para la actividad.

TITULO XIII
ACTIVIDAD “VIOLETANDO A VICTOR”.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer que el fin de semana se desarrolló la actividad, “Violetando a Victor”, actividad en la que se recordó a Violeta Parra y Víctor Jara y agradece a Don Jorge Maureira por aportar con sus equipos sin cobrar valor alguno, actividad que califica como un evento hermoso y con mensajes positivos, en la que él también apoyó.

TITULO XIV
RETIRO ESCOMBROS CALLE AVDA. BOMBERO VENEGAS COSTADO POSTERIOR CEMENTERIO.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace ver que en la parte posterior del Cementerio Municipal hay una acumulación de escombros, junto a un Sauce, por lo que solicita la limpieza del sector, ya que inclusive se genera un problema de tránsito peatonal.

TITULO XV
RESPUESTAS A INQUIETUDES PRESENTADAS EN CONCEJO.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta su opinión positiva sobre las respuestas que se están entregando al Concejo por inquietudes presentadas por los Concejales, ya que ha recibido respuestas por su petición de instalar baños públicos en la plaza de armas de la Comuna.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XVI
PERMISOS DE VENTA AMBULANTE.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): En cuento a los permisos por venta ambulante en diferentes sectores de la comuna, informe que se encontró con una persona que solicitó renovar el permiso, a quien le informaron que el permiso anterior no contaba con ninguna valides, por lo que propone que las ventas ambulantes en diversos sectores sean semestrales, lo que sugiere se incorpore en la ordenanza municipal con un cobro semestral por una unidad tributaria mensual.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita al Administrador Municipal, Sr. Rafael Correa el análisis de la propuesta del Concejal Sr. Rodríguez.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Da a conocer que está considerado el poder realizar un análisis a las ordenanzas donde podría considerarse lo propuesto lo propuesto por el Concejal Sr. Rodríguez, estudio que se realizará una vez se haya concluido los procesos del presupuesto 2022.

TITULO XVII
CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Expresa sus condolencias a la familia de Macarena Leal Q.E.P.D.

TITULO XVIII
SITUACIONES EN DESARROLLO FERIA POBLACIÓN CAUQUENES.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Da a conocer la molestia de adultos mayores y vecinos de Población Cauquenes, por la instalación de la feria libre debido a que los automovilistas estacionan sus vehículos bloqueando la salida de los hogares de las familias del sector, agregándose una acumulación de basura originando con ello el desorden de esta que provocan los perros que están en los alrededores, motivo por el que solicita que la basura sea retirada el mismo día de la feria libre una vez que ésta ha concluido.

TITULO XIX
GENERACIÓN DE HUMO POR PRODUCCIÓN DE CARBÓN.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Da a conocer que existe una importante cantidad de situaciones en relación a la producción de carbón, lo que genera un problema a varias reparticiones públicas, por lo que cree es necesario que el municipio tome medidas al respecto. Grafica la problemática con el caso que afecta al profesor jubilado Sr. Ricardo Iribarra en el sector de Tabolguen donde no es posible dormir debido a la cantidad de humo, situación similar que también ocurre en Santa Sofia y otras áreas de la Comuna, hechos que también el Ministerio de Salud ha revisado en algunas situaciones en conjunto con municipio.

Cree es necesario llegar a un consenso entre comunidad y productores, ya que, si bien estos últimos tienen derecho a trabajar, la comunidad tiene derecho a vivir, lo que en algunos casos se ha dado entre vecinos afectados y los productores de carbón llegando a un acuerdo, sin embargo en otras situaciones no se ha llegado a una solución entre dichos actores.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Dentro del tema presentado por el Concejal Sr. Chamorro da a conocer que existe denuncia en la Corte Suprema relacionado con los hornos para la producción de carbón, donde participa el Ministerio de Salud. Considera que si bien puede entenderse que también se trata de una tradición, sin embargo hoy en día la producción ha aumentado a gran escala y por otro lado en muchos casos las personas no han



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





estado abiertas al dialogo, lo que de hecho en algunos casos se encuentran sin permiso, por lo que se han cursado multas por este hecho.

Considera que es necesario que los vecinos en sectores rurales vivan en paz, y que es entendible que los productores requieren trabajar, sin embargo, se quiere defender el derecho de vivir en un ambiente limpio. Tema que como primera autoridad de la comuna está disponible a una apertura al dialogo, teniendo en cuenta que la producción debe desarrollarse en un lugar que no dañe a la comunidad.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Hace presente que muchas personas están sufriendo por la situación de contaminación y que tienen miedo a denunciar, tema en el que considera que no se busca ir en contra de la producción, pero se debe velar por el aire libre.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Presenta el caso de un matrimonio joven que tienen una pequeña que sufre de asma, quienes viven en sector rural, pero producto de la generación de humo se han visto impedidos de poder pernoctar en su propio domicilio, teniendo que trasladarse a casas de familiares.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Reconoce en el trabajo de producción de carbón una recopilación de tradiciones, lo que ha observado en el trabajo de los productores de carbón, lo que califica de maravilloso, pero con un alto riesgo debido a la generación de monóxido de carbono.

TITULO XX **INSTALACIÓN DE OBSTACULOS PARA ESTACIONAMIENTO.**

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Presenta propuesta de instalar tachas y tubos en las esquinas de las calles San Ignacio con Victoria y Errazuriz con Antonio Varas, debido a que los vehículos se estacionan en puntos muy cercanos a la esquina impidiendo la visibilidad a quienes transitan por San Ignacio y Errazuriz, por lo que solicita de la intervención de la Dirección de Tránsito.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que en algunos puntos se han instalado tachas y las personas igualmente no respetan, razón por la que considera que la opción de los tubos debería ser más efectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Cree que la solución sería instalar semáforos, en esa esquina y otros puntos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Discrepa del Concejal Sr. Rodríguez, en el sentido de que la solución no es solo instalar semáforos, ya que se genera un problema de tacos.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Propone la necesidad de contar con un ingeniero en tránsito que justifique la instalación de semáforos.

TITULO XXI **ALCANTARILLA VILLA ESPERANZA.**

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Presenta problemática en el sector de Villa Esperanza, sector Las Palmas, donde se requiere se limpie la alcantarilla la que se encuentra tapada, por lo que solicita intervención municipal antes de la temporada de precipitaciones.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se revisará la situación que presenta el concejal Sr. Chamorro.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXII
MANTENIMIENTO LUMINARIAS.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): A propósito de haber recibido respuesta por la situación de luminaria en la comuna que es tipo sodio, solicita se pueda determinar el mantenimiento de esta luminaria que es responsabilidad del municipio.

TITULO XXIII
PERMISOS DE VENTA AMBULANTE.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita se vea el tema de las ventas en sectores públicos, en lo que se refiere a los permisos de venta.

TITULO XXIV
VEREDAS EN MAL ESTADO.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita se puedan realizar proyectos destinados al arreglo de veredas, como por ejemplo es el caso de las veredas en el sector del supermercado Acuenta y la plaza de armas, donde muchos baldosines se encuentran en mal estado.

TITULO XXV
PROYECTO C.F.T. SAN AGUSTÍN.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Junto con agradecer la invitación del C.F.T. San Agustín, y reconocer que el proyecto de ampliación de esa institución cambiará la imagen del sector, propone un mejoramiento a la vereda de Calle Bombero Adrián Montecinos.

TITULO XXVI
INSTALACIONES PARA AGRUPACIÓN GOTITAS DE DULZURA.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Propone se otorgue un espacio para la agrupación gotitas de dulzura quienes realizan un trabajo comunitario con personas que tienen la condición de diabetes, sugiriendo que dentro de la nueva sede del programa "QUIERO MI BARRIO EN EL SECTOR DE LA POBLACIÓN ROSITA O´HIGGINS", lo que recuerda también tratado anteriormente por el Concejal Sr. Chamorro.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Hace ver que el espacio que menciona el concejal Sr. Pérez es un espacio que es utilizado por diferentes agrupaciones.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera que el espacio puede ser utilizado por parte de la comunidad y diferentes agrupaciones.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el espacio, al que se refieren los Concejales, está a cargo de un Comité de Desarrollo el que además es utilizado por un jardín infantil.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Espera se puedan generar los espacios y no tener "elefantes blancos" sin utilizar por parte de la comunidad.

TITULO XXVII
CELEBRACIÓN HALLOWEEN.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que en consideración a que las personas disfrutaron de la Feria del Reencuentro, apoyará si se desarrolla alguna iniciativa que contemple la



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





celebración de Halloween, ya que le han presentado la inquietud diferentes jóvenes de la comuna sobre actividades planificadas para ellos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que cualquier actividad que se desee realizar requiere contar con el máximo de responsabilidad en consideración a la situación de pandemia.

TITULO XXVIII
COSTO FERIA DEL REENCUENTRO.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por el costo de la feria del reencuentro.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el Concejo aprobó veinte millones de pesos para el desarrollo de la actividad la que consideró principalmente artistas de la zona, y también algunos artistas emblemáticos nacionales, como El Clavel y Pancho del Sur.

TITULO XXIX
CATASTRO DE VEREDAS EN MAL ESTADO.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita que se desarrolle un recorrido a fin de contar con un catastro del estado de las veredas de la Comuna.

TITULO XXX
CASO SOCIAL POBLACIÓN LOYOLA.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Pide se atienda a una familia del sector de Población Loyola quienes requieren apoyo social.

TITULO XXXI
REQUERIMIENTOS EN VILLA ESPERANZA Y VILLA LAS ESTRELLAS.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Da a conocer que en sus recorridos compartió con vecinos de Villa Esperanza y Villa Las Estrellas, quienes le presentaron diferentes inquietudes:

1. Sede Social: Ya que los vecinos de Villa Las Estrellas no cuentan con Sede Social y que es Villa Esperanza quienes les facilitan.
2. Áreas Verdes: Proyecto que puede contar con un espacio que se encuentra en la villa

En cuanto a Villa Esperanza da a conocer que existe una cancha deportiva la que si bien no se encuentra en mal estado, pero si está afectada por una plaga de palomas y la existencia de restos de estas aves, por lo que se hace necesario disponer de un cierre perimetral aéreo el cual no permita el ingreso de esta plaga y pide se retiren escombros en Pasaje Los Pinos a la altura de la casa doscientos diez donde se encuentra una acumulación de escombros e incluso un auto que esta sobre los escombros obstruyendo el paso.

TITULO XXXII
AGRADECIMIENTOS ACTIVIDAD C.F.T. SAN ASGUTÍN.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Expresa su agradecimiento por la invitación desarrollada por el C.F.T. San Agustín, y reconoce un gran proyecto de inversión, así como también la reseña sobre recuerdos de antaño del Barrio Estación y Cauquenes que realizó.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXXIII
SALUDO A PROFESORES POR LA CELEBRACIÓN DE SU DÍA.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Saluda a los profesores en su día, reconociendo en ellos un apoyo en la infancia, muchas veces amigos, psicólogos o quienes dan un concejo paternal o maternal en muchas ocasiones.

TITULO XXXIV
SOLICITUD ESPACIO AGRUPACIÓN GOTITAS DE DULZURA.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Solicita se pueda otorgar un espacio a la agrupación gotitas de dulzura inquietud que le presentó la representante de la organización.

TITULO XXXV
AGRADECIMIENTO FERIA OMIL.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, por la realización de la feria de empleabilidad que se ejecutó en la comuna.

TITULO XXXVI
REUNIONES DE COMISIONES DE CONCEJALES.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Solicita el apoyo de los concejales en cuanto a la participación en las comisiones de Salud, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, en materias de salud solicita al concejal Sr. Soto el poder realizar reunión, en Medio Ambiente solicita al concejal Sr. García el poder llevar a cabo una reunión de la comisión, y en Participación Ciudadana solicita al concejal Sr. Soto

TITULO XXXVII
PRESIDENCIA COMISIONES.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Sugiere que las presidencias de las comisiones queden determinadas en el Reglamento del Concejo Municipal.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Responde que pronto se analizará el Reglamento del Concejo.

TITULO XXXVIII
FOSAS SEPTICAS.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta que ocurre con la situación en Quella debido a la problemática de fosas sépticas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se logró una solución momentánea en Quella, ya que se ha logrado el convenio para la eliminación de las excretas que retira el camión, sin embargo, esta problemática requiere de un proyecto a mediano plazo. Hace ver que se otorgó atención a casos en Pocillas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXXIX
REGLAMENTO CONCEJO.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Da a conocer que se remitió el reglamento del Concejo por parte de Secretaría Municipal, por lo que solicita considerar esa materia en la próxima sesión.

TITULO XXXX
PRESIDENCIA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Propone ceder la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente al Concejal Sr. Matías Castro, quien es una persona joven y tiene una buena iniciativa, por lo que cree será un aporte siendo presidente de la Comisión, ofrece su disposición y participación que se le solicite.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal siendo las 14:15 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 10 de agosto de 2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 05 de octubre de 2021.

2.- Se acuerda aprobar las siguientes funciones a honorarios ítem 21:

1. Apoyo en el Plan de Fiscalizaciones y Auditorías de la Unidad de Control y revisiones y/o actualizaciones de los Manuales de Procedimientos del municipio. Esta función se desarrollará en la Dirección de Control Interno.
2. Apoyo a Evaluaciones Sociales para la correcta asignación de beneficios en DIDECO. Esta función se desarrollará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Prestar apoyo en la implementación del sistema computacional de Bodega Municipal. Esta función se desarrollará en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Se acuerda aprobar de manera unánime Adjudicación y posterior contratación de "MEJORAMIENTO DE TAPACANES, BAJADAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" al oferente CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA, Rut 76.545.897-8 (en U.T.P. con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$34.000.003 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar de manera unánime renovar Comodato con la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Sauzal de terreno de una superficie de 346 m² aproximadamente donde se encuentra instalada la copa de agua, ubicado en la intersección de las calles Arturo Prat y Comercio de la localidad de Sauzal por un periodo de 10 años.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

